



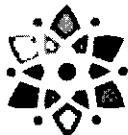
"ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTO NOTIFICADOS POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	ELIZABETH MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Registro Federal de Contribuyentes:	MASE730419SB7
Domicilio:	CALLE NUEVO AMANECER 119, COLONIA NUEVO HORIZONTE, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. CÓDIGO POSTAL 76130
Expediente:	LIR2200002/15
Número o folios:	DF/RG/C/01142/2015
Fecha:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015
Asunto:	SE LE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA COMO RESPONSABLE SOLIDARIA DE LA CONTRIBUYENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:00 horas del 11 de agosto de 2016, estando constituido en las instalaciones de los estrados de esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicados en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico de esta ciudad, Código Postal 76000; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación, del 06 de julio de 2016, (plazo que se contabilizó del jueves 07 al viernes 08; del lunes 11 al viernes 15 de julio, lunes 01 al viernes 05 y del lunes 08 al miércoles 10 de agosto todos de 2016; sin considerar dentro de dicho plazo los sábados y domingos existentes en él, así como los días lunes 18 al viernes 22 y lunes 25 al viernes 29 de julio 2016, en virtud de que son días inhábiles de acuerdo al artículo 12 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.6 de la Quinta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de fecha 19 de noviembre de 2015; el suscrito procedo a retirar de los estrados de esta Dirección de Fiscalización y de la página electrónica "INTRAGEQ" del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el oficio DF/RG/C/01142/2015 del 17 de diciembre de 2015; emitido por el suscrito a ELIZABETH MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en donde se le determina el crédito fiscal que se indica, como Responsable Solidaria de INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el 11 de agosto de 2016; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139, del Código Fiscal de la Federación, vigente; regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto), Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d)-, primer párrafo) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el

...2



Hoja No. 2

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 (párrafo primero -fracción IV-), 6 (párrafo primero-fracción III-), 30 (último párrafo) y 31 (párrafo primer -fracciones I, V, XVII y XVIII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre del 2004; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente. CONSTE.

Atentamente


Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

RN/VJMA/loa

